

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 23/2008

Ref.: Aprobar el Anexo 23 "Orientaciones para la incorporación de actividades No Formales de Educación Sexual en las Instituciones del Sistema Educativo".-

Acta N° 20, Resolución N° 52
Exp. N° 1-100.318/06
Fecha : 29/4/2008

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 23/2008

Por la presente Circular N° 23/2008, se comunica la Resolución N° 52 del Acta N° 20 de fecha 29 de abril de 2008, que se transcribe a continuación;

VISTO: La Resolución N° 1, Acta Ext. N° 35 de fecha 16 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: Que por el citado acto administrativo se aprobó en términos generales el Proyecto “La incorporación de la educación sexual en el sistema educativo formal: una propuesta de trabajo”;

CONSIDERANDO: I) Que la Comisión de Educación Sexual eleva a consideración el Anexo 23 “Orientaciones para la incorporación de actividades No Formales de Educación Sexual en las Instituciones del Sistema Educativo”;

II) Que se estima procedente la aprobación del mismo;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;

Resuelve:

1) Aprobar el Anexo 23 “Orientaciones para la incorporación de actividades No Formales de Educación Sexual en las Instituciones del Sistema Educativo”.

2) Establecer que, en caso de necesitar apoyo para la implementación de acciones en cualquiera de los niveles educativos, los Consejos Desconcentrados deberán comunicarlasy tramitarlas a través del espacio formal definido a tales efectos: Comisiones de Educación Sexual de los Consejos de Educación Primaria, Secundaria y Técnico Profesional y Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente.

Por el Consejo Directivo Central,


Dra. Gabriela Almirati Saibene
Secretaria General